



Aguaray (S), 4 AGO 2025

RESOLUCION N° 1640 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3382/25, presentado por la Sra. TEJERINA, CARMEN, DNI N° 16.434.788, con domicilio en Calle Los Alelies 553-B° YPF de ésta localidad, en su carácter de JUBILADA, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 19.400, M.60, L.10, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 036/24 ejercicio fiscal 2.025.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936.

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitada por la Sra. TEJERINA, CARMEN, DNI N° 16.434.788, en su carácter de JUBILADA por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 19.400, M.60, L.10.

ART. 2º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.- Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio y contempla tanto la deuda actual como la deuda atrasada.

ART. 4º.- Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.026 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.

ART. 5º.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 6º.- Regístrate, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray